



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALP

12518 APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CALP 2019

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 04 de diciembre de 2018 ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General para el año 2019. Lo que se pone en general conocimiento en cumplimiento del art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, significándose que el expediente completo se encuentra en la Intervención municipal y queda sometido a exposición pública por plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dentro de dicho plazo los interesados a que hace referencia el art. 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos que señala el art. 170.2 de la misma, significándose que el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.